

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE LOS EDIFICIOS AERONAUTIC SUPPLIERS VILLAGE Y CENTRO DE INGENIERÍA E INNOVACIÓN AEROESPACIAL Y DEL CENTRO DE EMPRESAS AERÓPOLIS SITOS EN EL PARQUE TECNOLÓGICO Y AERONÁUTICO DE ANDALUCÍA (AERÓPOLIS), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente: 09/2025

Título: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DE LOS EDIFICIOS AERONAUTIC SUPPLIERS VILLAGE Y CENTRO DE INGENIERÍA E INNOVACIÓN AEROESPACIAL Y DEL CENTRO DE EMPRESAS AERÓPOLIS SITOS EN EL PARQUE TECNOLÓGICO Y AERONÁUTICO DE ANDALUCÍA (AERÓPOLIS)

Localidad: Sevilla


Entidad contratante:

Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, nº 1 – 1ª planta, Centro de Empresas Aerópolis, 41300 de San José de la Rinconada (SEVILLA)


Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES618

Código CPV: 90911200-8 Servicios de Limpieza de Edificios

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/26	

INDICE PLIEGO TÉCNICO

1.OBJETO.....	3
2.DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES OBJETO DEL SERVICIO	3
3.METODOLOGÍA DE TRABAJO	5
4.CONTROL DE PLAGAS:	11
5.TRATAMIENTO CONTRA LEGIONELA:.....	12
6.MEDIOS HUMANOS:.....	13
7.ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN:.....	14
8.SUMINISTRO DE FUNGIBLES Y MEDIOS TÉCNICOS:.....	15
9.EQUIPAMIENTO:	15
10.CONTROL DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	15
11.DISPOSICIÓN DE LOCALES:	15
12.AUTORIZACIONES DE ACCESO:	16
13.OBLIGACIONES GENERALES:	16
14.ESPACIOS A LIMPIAR Y CUADRO DE FRECUENCIAS:.....	16

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/26	

1. OBJETO:

El presente contrato tiene por objeto el servicio de limpieza de zonas comunes de los edificios Centro de Ingeniería e Innovación Aeroespacial, Aeronautic Suppliers Village y Centro de Empresas Aerópolis vigente.

Debido al alto grado de ocupación de estos edificios, al tránsito diario de sus ocupantes, visitas, reuniones y a la imagen que proyectan tanto empresas inquilinas como el propio Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, es imprescindible mantener en perfectas condiciones de limpieza e higiene estos inmuebles.

Para cubrir la necesidad expuesta con anterioridad, se requiere contar con una empresa especializada para prestar de forma permanente el servicio objeto del contrato que se pretende realizar, debido a que este parque tecnológico no dispone de medios propios, ya que la relación de puestos de trabajo del mismo no contempla personal específico para las tareas propias del objeto del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES OBJETO DEL SERVICIO

2.1. Aeronautic Suppliers Village:

Sito en AEROPOLIS C/ Earle Ovington, 24, 41300 –San José de La Rinconada (Sevilla).

Edificio de 8.616 m² de superficie construida. Construcción singular que aglutina naves, almacenes y oficinas en un mismo espacio y que consta de bajo rasante y baja más dos plantas con las siguientes características:

- 31 módulos de locales-talleres en planta baja
- 35 módulos de oficinas en planta primera y segunda.
- 17 unidades de naves con oficinas en entreplanta. 124 plazas de garaje bajo rasante.
- El edificio se encuentra rodeado, dentro de una parcela, por un vial que lo circunda en toda su extensión, así como un vial en el interior, que da acceso a los talleres.
- Así mismo tiene una entrada principal con ascensor que va desde el sótano a planta segunda. Tiene sala de usos múltiples, sala de reuniones y comedor.


El destino de este edificio es su arrendamiento a empresas especializadas en el sector Aeronáutico que realicen labores de ingeniería e investigación y desarrollo.

Actualmente este edificio tiene una ocupación del 95,65 %.

2.2. Centro de Ingeniería e Innovación Aeroespacial (Edificio Oeste)

Sito en C/ Hispano Aviación, 11, 41300 – San José de La Rinconada (Sevilla)

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/26



Edificio que consta de dos plantas bajo rasante para aparcamiento con 68 plazas, planta baja más nueve plantas. El edificio cuenta con 4 locales en planta baja, junto al hall del edificio, estos constan de instalaciones de acometidas de agua y saneamiento. Nueve plantas destinadas a oficinas, de aproximadamente 600 m² construidos por planta. También consta el edificio de entrada con puesto de conserje con cuatro ascensores, dos de ellos acceden al aparcamiento. Todas las plantas sobre rasante excepto la baja, tienen baños comunitarios para señoras, caballeros y minusválidos.

Actualmente tiene una ocupación del 82,81 %

2.3. Centro de Ingeniería e Innovación Aeroespacial (Edificio Este)

Sito en AEROPOLIS C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, 41309 – La Rinconada (Sevilla)

Edificio que consta de dos plantas bajo rasante para aparcamiento con 68 plazas, planta baja más nueve plantas. El edificio cuenta con 4 locales en planta baja, junto al hall del edificio, estos constan de instalaciones de acometidas de agua y saneamiento. Nueve plantas destinadas a oficinas, de aproximadamente 600 m² construidos por planta. También consta el edificio de entrada con puesto de conserje con cuatro ascensores, dos de ellos acceden al aparcamiento. Todas las plantas sobre rasante excepto la baja, tienen baños comunitarios para señoras, caballeros y minusválidos.

Actualmente tiene una ocupación del 66,33%.


2.4. Centro de Empresas Aerópolis

Sito en AERÓPOLIS, C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, nº 1, 41300 – San José de la Rinconada (Sevilla)

Edificio que consta de una planta bajo rasante para aparcamientos con 115 plazas, planta baja más tres plantas sobre rasante. El edificio cuenta en planta baja con locales comerciales, salón de actos, salas de formación, Centro de Educación Infantil y planta baja de cafetería. En plantas primera a tercera, salas de reuniones y juntas y espacios de oficinas. También cuenta con puesto de recepción y tres bloques de ascensores. Todas las plantas tienen baños comunitarios para señoras, caballeros y minusválidos.

Actualmente tiene una ocupación del 18,71 %.

El Centro de Empresas Aerópolis es propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Actualmente es gestionado por Aerópolis mediante un usufructo que vence en marzo de 2024. Dicho usufructo es susceptible de ser resuelto por cualquiera de las partes con anterioridad a la fecha de vencimiento. En el caso de que este hecho suceda, el contrato quedará resuelto de manera parcial excluyendo del mismo todos los servicios vinculados a este edificio.

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/26	

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Dentro de la correcta realización del conjunto de trabajos y operaciones necesarias para la perfecta limpieza, desinfección y conservación de todas las dependencias de los edificios, se deberá particularizar cada caso: superficie, elemento, departamentos y áreas, de esta forma se aplicará especial cuidado en su tratamiento y sistemática de limpieza.

El adjudicatario entregará un programa de trabajo en el plazo de quince días desde la formalización del contrato en el que se incluirá la programación de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas que para la prestación de los servicios se establecen en el presente pliego, no pudiendo contravenirlas ni modificarlas en ningún caso. Se hará constar un cronograma de los trabajos con el número y la categoría profesional de las personas asignadas para la prestación del servicio en cada una de las dependencias a mantener y la relación de productos empleados.

Este Programa de Trabajo será aprobado por el Responsable del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación del mismo y se podrán introducir cambios a petición de Aerópolis o requerir el cumplimiento de determinadas prescripciones, siempre y cuando no contradigan ni supongan una modificación de las cláusulas del contrato.


Así mismo el adjudicatario elaborará en un plazo máximo de cinco días a mes vencido, informes mensuales del servicio.

Para la correcta ejecución de los trabajos a realizar detallados en el presente pliego se requerirán dos trabajadores con categoría de limpiador/a a jornada completa de lunes a viernes y un trabajador con categoría de especialista cuya jornada parcial vendrá determinada por los trabajos a realizar en cada caso.


a) Edificio “Aeronautic Suppliers Village”

Se prestará especial atención a:


- Limpieza de pasillos de todas las plantas, así como las pasarelas de unión entre alas, el office, así como el mobiliario del hall del edificio.
- Limpieza de recepción, mostrador, cuadros, pantallas y resto de elementos que lo componen.

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/26	

- Limpieza de mobiliario de hall de entrada
- Repaso de cristales y eliminación de huellas de puertas de entrada al edificio.
- Limpieza de escaleras de acceso a las plantas y aparcamiento.
- Repaso de cristales de baranda de dicha escalera.
- Limpieza de zonas de aseos, procurando mantener en todo momento el óptimo grado de limpieza y desinfección. Todos los aparatos sanitarios serán objeto de limpieza y desinfección escrupulosa y metódica, así como los suelos y accesorios.
- Se utilizarán materiales no abrasivos y detergentes adecuados. En todo caso, desinfectantes y desodorantes que no sólo encubran los olores, sino que tiendan a suprimirlos.
- Repaso de cristales de puerta de paso de office y sala de conferencias, baños y cristales interiores de pasillos.
- Abrillantado y limpieza de aceros de puertas de ascensor y los interiores de sus cabinas. Su cabina se mantendrá en perfecto estado de limpieza, aplicándose para ello el material adecuado.
- Limpieza de sala office: barrido y fregado de suelo, limpieza de mobiliario, fregadero, microondas, cafeteras, nevera, vaciado de papeleras y limpieza de marcos de ventanas.
- Reposición de consumibles (papel higiénico, toallitas y jabón líquido de manos). Mantenimiento y sustitución en caso de avería de bacteriostáticos en aseos masculinos del edificio y reposición de sus correspondientes recambios, mantenimiento y sustitución en caso de avería de ambientadores en aseos femeninos y reposición de sus respectivos recambios, mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos en los aseos femeninos del edificio.
- Fregado de suelo de hall de entrada y rellano de escaleras, con productos específicos para potenciar su abrillantado.
- Barrido de exteriores del edificio – viales exteriores e interior incluido en el propio recinto.
- Limpieza de puerta de acceso peatonal al interior del recinto del edificio.
- Deshollinado exterior de la caseta destinada a vigilante situada en el interior del recinto y fuera del edificio.
- Repaso y limpieza de mobiliario en pasillos de plantas: papeleras, cuadros, extintores (incluidos los del parking), pulsadores, señalética, etc.
- Deshollinado lama de pasillos comunes de primera planta.
- Limpieza general de cristales exteriores de los módulos de oficina que dan al pasillo de la primera planta.


Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/26	

- Limpieza general de cristales exterior e interior de hall de entrada.
- Limpieza de cristales por ambas caras de baranda de escaleras y ventanas situadas en estas.
- Limpieza de cristales interiores de zona office y sala de conferencias.
- Fregado mecánico viales interiores paso vehículos.
- Deshollinado y limpieza con agua presión, si fuera necesario, zonas de lamas exteriores del resto del edificio.
- Abrillantado de suelos de hall y pasillos
- Limpiezas de cristales de entrada al edificio (hall de entrada) interior y exterior.
- Limpieza de aparcamiento con máquina fregadora, desempolvado y limpieza de telarañas en tubos, conductos, etc. así como todos los elementos que lo componen: ventanas, cristales, luminarias, extintores, etc.
- Limpieza y deshollinado de puertas automáticas de acceso y salida de vehículos, así como señales de tráfico exteriores, dentro del interior del edificio.
- Limpieza con máquina de agua a presión de fachada de exterior de lamas. Frontal del edificio y puertas de acceso a calle interior
- Mantenimiento y sustitución de alfombrillas-felpudos de entrada en las puertas del edificio.
- La sala de reuniones /conferencias se limpiará tras cada reunión realizada
- Limpieza de ceniceros y papeleras de la puerta principal.

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/26	

b) Centro de Ingeniería e Innovación Aeroespacial Edificio Oeste


- Limpieza de pasillos de las plantas,
- Limpieza de recepción, mostrador y mobiliario
- Limpieza de mobiliario de las plantas
- Repaso de cristales y eliminación de huellas de puertas de entrada al edificio.
- Limpieza de servicios y saneamientos de las plantas, procurando mantener en todo momento el óptimo grado de limpieza y desinfección. Todos los aparatos sanitarios serán objeto de limpieza y desinfección escrupulosa y metódica, así como los suelos y accesorios. Se utilizarán materiales no abrasivos y detergentes adecuados. En todo caso desinfectantes y desodorantes que no sólo encubran los olores, sino que tiendan a suprimirlos.
- Repaso de cristales de baños y mamparas de aseos.
- Abrillantado y limpieza de aceros de puertas de ascensor y los interiores de sus cabinas. Aplicándose para ello el material adecuado.
- Reposición de consumibles (papel higiénico, toallitas y jabón líquido de manos).
- Mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos en los aseos femeninos del edificio.
- Fregado de suelo de hall de entrada.
- Limpieza de escaleras de todas las plantas, planificando el trabajo para realizar completamente la limpieza cada 5 semanas.
- Limpieza de vestíbulos en plantas desde el nivel -2 hasta la última planta, planificando el trabajo para realizar completamente la limpieza cada 5 semanas.
- Limpieza general de cristales en 1ª planta, que dan al hall principal.
- Limpieza general de cristales por ambas caras de exterior e interior comunitarios de hall de entrada
- Limpieza de lamas de cristales en escaleras de servicios, en todas sus plantas, planificando la limpieza Trimestral.
- Limpieza de cristales exteriores de los locales.
- Limpieza con máquina de agua a presión de escalinatas frontales y laterales, y recinto del exterior del edificio
- Limpiezas de cristales de entrada al edificio (hall de entrada) interior y exterior.
- Limpieza de aparcamiento con máquina fregadora, desempolvado y limpieza de telarañas en tubos, conductos, extintores, etc. así como de todos los elementos que lo componen como ventanas, cristales, luminarias, extintores, etc.
- Deshollinado de puertas de acceso-salida del aparcamiento.

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/26	

- Mantenimiento y sustitución de alfombrillas-felpudos de entrada en las puertas del edificio.
- Limpieza exterior de cristales de planta quinta.
- Limpieza a fondo del revestimiento de las paredes de zonas comunes de todas las plantas. Se realizará con productos específicos y a mano con el fin de prevenir daños, desperfectos o pérdida de brillo de la superficie.
- Limpieza de ceniceros y papeleras de la puerta principal.
- Abrillantado anual de todas las plantas del edificio

c) Centro de Ingeniería e Innovación Aeroespacial Edificio Este


- Limpieza de pasillos de las plantas,
- Limpieza de recepción, mostrador y mobiliario
- Limpieza de mobiliario de las plantas
- Repaso de cristales y eliminación de huellas de puertas de entrada al edificio.
- Limpieza de servicios y saneamientos de las plantas, procurando mantener en todo momento el óptimo grado de limpieza y desinfección. Todos los aparatos sanitarios serán objeto de limpieza y desinfección escrupulosa y metódica, así como los suelos y accesorios. Se utilizarán materiales no abrasivos y detergentes adecuados. En todo caso desinfectantes y desodorantes que no sólo encubran los olores, sino que tiendan a suprimirlos.
- Repaso de cristales de baños y mamparas de aseos.
- Abrillantado y limpieza de aceros de puertas de ascensor y los interiores de sus cabinas. Aplicándose para ello el material adecuado.
- Reposición de consumibles (papel higiénico, toallitas y jabón líquido de manos).
- Mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos en los aseos femeninos del edificio.
- Fregado de suelo de hall de entrada.
- Limpieza de escaleras de todas las plantas, planificando el trabajo para realizar completamente la limpieza cada 5 semanas.
- Limpieza de vestíbulos en plantas desde el nivel -2 hasta la última planta, planificando el trabajo para realizar completamente la limpieza cada 5 semanas.
- Limpieza general de cristales en 1ª planta, que dan al hall principal.
- Limpieza general de cristales por ambas caras de exterior e interior comunitarios de hall de entrada
- Limpieza de lamas de cristales en escaleras de servicios, en todas sus plantas, planificando la limpieza Trimestral.
- Limpieza de cristales exteriores de los locales.

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/26	


- Mantenimiento y sustitución de alfombrillas-felpudos de entrada en las puertas del edificio.
- Limpieza con máquina de agua a presión de escalinatas frontales y laterales, y recinto del exterior del edificio
- Limpiezas de cristales de entrada al edificio (hall de entrada) interior y exterior.
- Limpieza de aparcamiento con máquina fregadora, desempolvado y limpieza de telarañas en tubos, conductos, extintores, etc. así como de todos los elementos que lo componen como ventanas, cristales, luminarias, extintores, etc.
- Deshollinado de puertas de acceso-salida del aparcamiento.
- Limpieza exterior de cristales de planta quinta.
- Limpieza a fondo del revestimiento de las paredes de zonas comunes de todas las plantas. Se realizará con productos específicos y a mano con el fin de prevenir daños, desperfectos o pérdida de brillo de la superficie.
- Limpieza de ceniceros y papeleras de la puerta principal.
- Abrillantado anual de todas las plantas del edificio

D) Centro de Empresas Aerópolis

- Limpieza de pasillos de las plantas 1ª Oeste, 2ª Oeste, 3ª Oeste, así como las pasarelas de unión entre alas, las aulas de formación que estén en uso, el salón de actos se limpiará tras cada evento realizado, las salas de reuniones tras cada reunión realizada, la zona de administración del centro de empresas, sillones y mesas de atrio.
- Limpieza de recepción, mostradores y casilleros de éstos.
- Limpieza de zona de Administración
- Limpieza de mobiliario.
- Repaso de cristales y eliminación de huellas de puertas de entrada al edificio.
- Repaso de cristales de baranda de escalera exterior que va desde el hall de entrada hasta la primera planta
- Limpieza de servicios y saneamientos de hall de entrada, procurando mantener en todo momento el óptimo grado de limpieza y desinfección. Todos los aparatos sanitarios serán objeto de limpieza y desinfección escrupulosa y metódica, así como los suelos y accesorios.

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/26	

- Se utilizarán materiales no abrasivos y detergentes adecuados. En todo caso desinfectantes y desodorantes que no sólo encubran los olores, sino que tiendan a suprimirlos.
- Limpieza y desinfección de servicios y saneamientos del edificio. Repaso de cristales de puerta de paso general, baños y cristales interiores de pasillos.
- Abrillantado y limpieza de aceros de puertas de ascensor y los interiores de sus cabinas. Aplicándose para ello el material adecuado.
- Limpieza de salas de formación: barrido y fregado de suelo y limpieza de mobiliario, vaciado de papeleras y limpieza de marcos de ventanas.
- Reposición de consumibles (papel higiénico, toallitas y jabón líquido de manos).
- Mantenimiento y sustitución en caso de avería de bacteriostáticos en aseos masculinos del edificio y reposición de sus correspondientes recambios, mantenimiento y sustitución en caso de avería de ambientadores en aseos femeninos y reposición de sus respectivos recambios, mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos en los aseos femeninos del edificio.
- Limpieza del suelo del hall de entrada del edificio. Por su peculiaridad, éste requiere ser limpiado con maquinaria específica y productos adecuados para potenciar su brillo.
- Limpieza del salón de actos. Limpieza de salas multiusos: barrido y fregado de suelo y limpieza de mobiliario, vaciado de papeleras y limpieza de marcos de ventanas.
- Limpieza de vestíbulos y núcleos verticales (escaleras)
- Limpieza general de cristales exteriores de los módulos de oficinas ocupados.
- Limpieza general de cristales exteriores e interiores de hall de entrada, planta baja, puerta giratoria, puertas de acceso de ambas fachadas.
- Los cristales de la terraza de la cafetería en primera planta
- Limpieza de cristales interiores de pasarelas
- Limpieza de cristales interiores de salas de reuniones.
- Limpieza con máquina de agua a presión de escalinatas exteriores, plaza de entrada al edificio, pasillos exteriores de locales y rampas de entrada.
- Limpieza de cortinas en seco de salas de reuniones, sala de juntas, aulas de formación y zona de administración.
- Limpiezas de cristales de muro cortina interior y exterior, limpieza de cristales de módulos al atrio, limpieza de cristales exteriores de pasarelas y salas de reuniones, limpieza de aparcamiento con máquina fregadora, desempolvado y limpieza de telarañas en tubos, conductos, extintores, etc.
- Limpieza de ceniceros y papeleras de la puerta principal.
- Mantenimiento y sustitución de alfombrillas-felpudos de entrada en las puertas del edificio.

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/26	

- Abrillantado de suelos de terrazo

Como consideración común a todos los edificios, el personal de limpieza será el responsable de la separación de residuos sólidos generados y de depositarlos en los contenedores de recogida selectiva.

4. CONTROL DE PLAGAS:

El licitador deberá incluir en su oferta un programa de control de plagas en cada edificio que, sin ánimo de exhaustividad, deberá contener, como mínimo lo siguiente:

Desratización, zonas a tratar:

- Garajes, archivos, grupo electrógenos, salas de bombas, fosa de ascensores, arquetas, zonas de instalaciones, etc.

Desinsectación contra cucarachas e insectos rastreros:

- Perímetro exterior de los edificios, aseos, archivos, salas de bombas, arquetas de desagüe, fosos de ascensores y zonas de instalaciones.

Se efectuará un tratamiento en todas las zonas y una visita 15 días más tarde para comprobar su eficacia.

Fase de mantenimiento: visitas bimestrales.


Tratamiento contra insectos voladores:

- Perímetro exterior de los edificios, cubiertas de los edificios, así como zonas especialmente susceptibles de creación de panales de abejas, avispas, etc. El tratamiento preventivo será mensual en el edificio Aeronautic Suppliers Village, debido a la tipología del mismo, en las épocas de mayor desarrollo de insectos – Mayo a septiembre -. En el resto de edificios, se realizará un tratamiento preventivo mínimo de dos veces al año.

Desratización: visitas de inspección y reposición de cebos cambiando sus formatos alternativamente para evitar recelos entre los roedores.

Desinsectación: Visitas de inspección y aplicaciones puntuales donde aparezcan insectos.

5. TRATAMIENTO CONTRA LEGIONELA:

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/26	


Debe llevarse a cabo un Plan de Actuación para el Control y Prevención de legionela, en cumplimiento del RD865/2003, de 4 de Julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de legionelosis. Deberán realizarse las actuaciones necesarias y según lo indicado en este Real Decreto y normativa complementaria, si bien la frecuencia deberá ser mensual, sobre las instalaciones susceptibles de ser tratadas:

- Sistema de red interior de agua fría consumo humano
- Sistema de Protección contra incendios, incluidos los de los módulos industriales sitios en C/ Wilbur y Orville Wright.
- Sistema de agua caliente, sanitaria, termos, placas solares, depósitos, etc.
- Aljibes de agua. A continuación, se detallan las intervenciones mínimas requeridas para los edificios Aeronautic Suppliers Village y Centros de Ingeniería e Innovación Aeroespacial edificios Este y Oeste, así como los sistemas contraincendios de los módulos industriales de la calle Wilbur y Orville Wright.

Actuación a Realizar según legislación vigente	Nº de Actuaciones Anuales
Revisión general del funcionamiento de la instalación y elementos de la misma, incluyéndose todos los elementos, reparando o sustituyendo aquellos elementos defectuosos	1 (Anual)
Revisión general del estado de conservación y estado de limpieza de depósitos de Agua de Consumo Humano	4 (Trimestral)
Muestreo de cloro en puntos representativos de la red	4 (Trimestral)
Comprobación de temperatura en depósitos (no debe ser superior a 20°)	12 (Mensual)

6. MEDIOS HUMANOS:


- La empresa adjudicataria deberá de tener a disposición de Aerópolis las personas con la categoría laboral adecuada para una correcta prestación de servicios y una unidad de apoyo para cuando esta sea necesaria para cumplir con el objeto del contrato.
- Se ha estimado que se precisa para la realización de las tareas ordinarias un total de 17,5 horas diarias de trabajo de lunes a viernes (87,5 horas semanales), lo que significa poner a disposición del contrato tres operario/as, dos operarios/as de limpieza a tiempo completo y otro/a a tiempo parcial), con la siguiente

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/26	

distribución que puede ser modificada o adaptada por la empresa adjudicataria en base a su criterio técnico o en función de la variación en el grado de ocupación de cada edificio:

- Centro de Ingeniería (Edificio Oeste): 6 horas /día
 - Centro de Ingeniería (edificio Este): 4 horas/día
 - Aeronautic Suppliers Village: 4 horas/día
 - Centro de Empresas Aerópolis: 3,5 horas/día
- El adjudicatario designará una persona responsable del contrato que será la interlocutora directa con la propiedad para el control de seguimiento del contrato.
 - El personal de limpieza irá identificado convenientemente durante la realización de su tarea.
 - El personal de limpieza irá provisto de la indumentaria y material adecuados para su protección conforme a la legalidad en los procesos de limpieza que así lo requieran (mascarillas, guantes de goma,) y aunque voluntariamente estuvieran dispuestos a rechazar su uso.
 - El personal de limpieza debe estar permanentemente comunicado a través de móvil o bien de sistema de walkies, en conexión con el conserje del edificio.
 - El adjudicatario ejercerá la dirección y vigilancia de los servicios objeto de la relación contractual para que en ningún caso varíe el nivel cualitativo del mantenimiento de limpieza.
 - En el desarrollo de los trabajos es responsabilidad del adjudicatario que su personal se atenga a toda la normativa de obligado cumplimiento que en cada momento sea aplicable, tanto en sus aspectos técnicos como de seguridad e higiene.
 - El adjudicatario será responsable de que los trabajadores a su cargo cumplan las reglas generales de disciplina, comportamiento, aseo y horario de trabajo.
 - Aerópolis, se reserva el derecho de requerir del adjudicatario el cambio de cualquier trabajador que no procediese de acuerdo con las normas de buena práctica, eficacia y comportamiento en el cumplimiento de su trabajo.
 - Todo el personal contratado por el adjudicatario dependerá única y exclusivamente del mismo, sin que en ningún caso Aerópolis resulte responsable de las obligaciones existentes entre ellos. Tendrán en cuenta la legislación laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo vigente en cada momento.
 - La empresa adjudicataria deberá presentar la evaluación de riesgos obligatoria de los puestos de trabajo desempeñados por sus trabajadores en este contrato, debiéndose comprobar que comprenden todas las

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/26




tareas que deban realizar en este centro de trabajo, incluyendo la utilización de máquinas o herramientas. A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato, como personal del órgano de contratación.

7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZACIÓN:

- Será obligación del adjudicatario dotar al personal de todos los elementos de protección necesarios para la realización de los trabajos, según lo establecido en la vigente Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales y normativa complementaria.
- Igualmente será obligación del adjudicatario la colocación de los elementos precisos de protección y señalización, con el fin de evitar accidentes de personas ajenas durante la ejecución de los trabajos.
- Cuando algún producto de limpieza sea trasvasado a otro envase distinto del original, este nuevo envase debe ser claramente señalizado y/o etiquetado.
- Se utilizarán los productos conforme al reglamento (CEE) N° 880/92 del Consejo, de 23 de marzo de 1992, relativo a un sistema comunitario de concepción de etiquetas ecológicas. Donde en su artículo 1 de objetivos se define como promover el diseño, la producción la comercialización y la utilización de productos que tengan repercusiones reducidas en el medio ambiente durante todo su ciclo de vida.

8. SUMINISTRO DE FUNGIBLES Y MEDIOS TÉCNICOS:

- El suministro de los consumibles, útiles de limpieza y maquinaria que se utilicen en los procesos habituales de limpieza y mantenimiento, así como su reposición, serán por cuenta de la empresa adjudicataria, a excepción del suministro eléctrico y el consumo de agua.
- Los siguientes suministros de productos consumibles, así como su reposición, serán igualmente a cargo de la empresa adjudicataria:
 - Papel higiénico y Papel toalla.
 - Gel de manos.
 - Cualquier otro no específicamente detallado.
 - Éstos deberán ser de primera calidad
- La Propiedad se reserva el derecho a requerir el cambio de cualquiera de los productos mencionados en los párrafos anteriores cuando considere que éstos no son los adecuados. Especialmente debe cuidarse que los productos de limpieza empleados no supongan deterioro alguno para el edificio o el mobiliario, ni sean nocivos para el medio ambiente o que se desaconsejen por la Administración Andaluza, española o europea, debiendo aportarse las medidas correctoras inmediatas en el caso de que se detecte alguna anomalía.

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/26	

- El adjudicatario llevará el control y guarda del almacén de todos los productos consumibles que se utilizan para el desarrollo del Servicio de Limpieza del Edificio, al objeto de que no se produzca la falta de alguno de ellos con las consiguientes disfuncionalidades.

9. EQUIPAMIENTO:

- El adjudicatario deberá dotar a su personal de todo el equipo mecánico y manual necesario para el desarrollo de los trabajos de acuerdo con su oferta, debiendo ajustarse todo el material citado a la normativa vigente sobre Seguridad e Higiene.
- También deberá proporcionar los medios auxiliares que resulten necesarios para la realización de los trabajos.
- Todo el material que se utilice deberá ser necesariamente material homologado, pudiendo Aerópolis, a través de la persona que ejerza las funciones de responsable del Contrato, exigir al adjudicatario que acredite dicha homologación.
- El adjudicatario incluirá en la oferta una relación detallada de las herramientas, equipos, materiales disponibles, etc., específicamente destinados para la ejecución del contrato y de acuerdo con el mismo.

10. CONTROL DE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:


- Partes de trabajo cumplimentados diariamente, especificando el tiempo de trabajo empleado y las labores desarrolladas, que deben ser confirmados por el responsable que designe Aerópolis mediante firma.
- Reunión con el Representante de la Propiedad, en la que se presentarán los partes de trabajo, hojas de incidencias y acciones correctoras, una vez al mes en la sede de Aerópolis.

11. DISPOSICIÓN DE LOCALES:

La propiedad pondrá a disposición de adjudicatario locales de suficiente amplitud para almacén y vestuario, si bien el adjudicatario no adquirirá ningún derecho sobre los mismos. Dichas dependencias deberán mantenerse en todo momento en perfecto estado de organización y de limpieza.

12. AUTORIZACIONES DE ACCESO:

- El adjudicatario dispondrá, asimismo, durante el período de vigencia del contrato, del permiso de acceso a todas las dependencias cuya limpieza es objeto de contrato. La Administración podrá dictar si fuese necesario normas reguladoras de ese acceso.
- En cualquier caso, el personal del adjudicatario deberá cumplir los requisitos generales y de identificación exigidos por la seguridad de cada edificio y por su reglamento régimen interno.

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/26	


13. OBLIGACIONES GENERALES:

- Los daños que el personal utilizado por el adjudicatario pudiera ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cualquier propiedad de Aerópolis, así como a terceras personas por negligencia, imprudencia o conducta dolosa, durante los trabajos del servicio, o como consecuencia de los mismos, serán responsabilidad del adjudicatario.
- Los daños que se puedan producir serán reparados urgentemente por el adjudicatario o indemnizado en su caso, pudiéndose detraer dicha indemnización del importe de las facturas que presente el adjudicatario tanto en sus reparaciones, como en las indemnizaciones.
- El personal afecto a la prestación del servicio observará buen comportamiento en el mismo, manteniendo en todo momento correcta uniformidad, que será facilitada por el contratista en función de las tareas a realizar, dotándolo de un distintivo de la empresa.
- El contratista sustituirá las ausencias de vacaciones, bajas por enfermedad, permisos etc., de tal manera que durante el periodo de duración del contrato se cubra el servicio.

14. ESPACIOS A LIMPIAR Y CUADRO DE FRECUENCIAS:


AERONAUTIC SUPPLIERS VILLAGE

Zona	Frecuencia	Espacios a limpiar
pasillos de todas las plantas y pasarelas, office y mobiliario del hall	2 veces / semana	100%
Recepción	diaria	100%
mobiliario del hall de entrada y recepción	diaria	100%
repaso cristales y huellas puertas de entrada al edificio	diaria	100%
escaleras de acceso a plantas y aparcamiento	2 veces / semana	100%
repaso cristales baranda escalera	2 veces / semana	100%

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/26	

aseos, aparatos sanitarios	Diaria	100%
repaso cristales puertas office + sala conferencias	Diaria	100%
baños y cristales interiores de pasillos	diaria	100%
aceros ascensores y cabinas	Diaria	100%
limpieza office y de todo el equipamiento del office	Diaria	100%
reposición consumibles higiénicos	Diaria	100%
fregado suelo hall y rellanos escaleras	Diaria	100%
barrido exteriores edificio	Quincenal	100%
limpieza puerta de acceso peatonal al edificio	Diaria	100%
deshollinado exterior de caseta del vigilante	Trimestral	100%
repaso a mobiliario en pasillo de plantas	Semanal	100%
Abrillantado de suelos Hall y pasillos	anual	100%
deshollinado de lamas de pasillos comunes primera planta	Mensual	100%
limpieza general de cristales exteriores en módulos de oficina ocupados	semestral	100%
limpieza interior y exterior cristal hall entrada	Mensual	100%

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	18/26



limpieza ambas caras baranda escalera Mensual 100%
hall y subida plantas

limpieza cristales interiores zona office y Mensual 100%
sala conferencias

fregado viales interiores trimestral 100%

deshollinado lamas exteriores anual 100%

Limpieza cristales entrada al edificio hall anual 100%
interior y exterior. En altura

aparcamiento con máquina fregadora + anual 100%
tubos


deshollinado de puertas automáticas de anual 100%
vehículos

limpieza agua a presión de fachada anual 100%
exteriores del edificio.

Limpieza cristales entrada al edificio hall Mensual 100 %
interior y exterior

sala de conferencias tras cada uso (se estiman 10 100%
limpiezas al año)


Limpieza de sala de reuniones semanal 100 %

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/26	

CENTRO DE INGENIERÍA E INNOVACIÓN AEROESPACIAL (Edificio Oeste)


Zona	Frecuencia	Espacios a limpiar
limpieza pasillos de las plantas	Diaria	100 %
limpieza recepción, mostrador y mobiliario	Diaria	100%
limpieza mobiliario de las plantas	2 veces / semana	100%
repaso cristales y eliminación de huellas de puertas de entrada al edificio	Diaria	100%
limpieza de servicios y sanitarios de las plantas	diaria	100%
aceros ascensores y cabinas	Diaria	100%
reposición de consumibles	diaria	100%
bacteriostáticos, etc.		

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/26



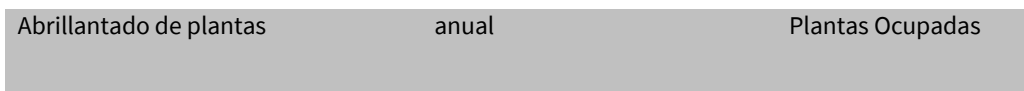
	Quincenal	100%
fregado suelo hall entrada	Diaria	100%
limpieza escaleras de las plantas		
	Quincenal	100%
limpieza vestíbulos de escaleras		
	Diaria	100%
Limpieza barandacristales 1ª planta que dan al hall principal	Mensual	100%
Limpieza Gral. cristales por ambas caras comunitarios hall entrada	Mensual	100%
Deshollinado-limpieza cristales escalera	lamas	
	Trimestral	100%
cristales exteriores de locales no ocupados	trimestral	100%
limpieza perímetro edificio	semanal	100%
cristales hall de entrada interior y exterior	semestral	100%
limpieza aparcamiento y puertas entrada-salida	anual	100%

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	21/26





limpieza exterior cristales planta 5ª anual 100%




Abrillantado de plantas anual Plantas Ocupadas

limpieza a fondo de revestimiento de anual
paredes de todas las plantas

100%




Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	22/26	

CENTRO DE EMPRESAS AERÓPOLIS

ZONA	FRECUENCIA	ESPACIOS A LIMPIAR
Pasillos	2 veces / semana	1ª, 2ª y 3ª Oeste, pasarelas
Recepción	2 veces / semana	100%
Mobiliario	2 veces / semana	100%
Zona de administración del edificio	A diario	100%
Cristales y puertas entrada	2 veces / semana	100%
Baranda cristal hall a primera planta	2 veces / semana	100%
Servicios	A diario	1ª planta C, 2ª A y C, 3ª A y C.
Aceros ascensores	2 veces / semana	100%
Salas de formación	solo tras su uso.	tres salas
Reposición de consumibles	Diaria	100%
Bacteriostáticos, contenedores y ambientadores	Quincenal	100%
Suelo hall	Quincenal	100%
Salón de actos	Sólo tras su uso (se estima en 15 veces al año)	100%
Salas multiusos	Sólo tras su uso cada sala utilizada (se estima en 3 veces / mes la limpieza de la totalidad de las salas)	100%
Núcleos Escaleras	Quincenal	100%
Abrillantado de Suelos de terrazo	Anual	
Cristales exteriores módulos ocupados	Trimestral	100%

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	23/26



Cristales exteriores-interiores pta. Mensual 100%
baja

Cristales interiores pasarelas Trimestral 100%


Cristales interiores salas reuniones Semestral 100%

Limpieza a presión zonas exteriores Trimestral 100%

Cortinas salas reuniones, juntas, Anual 100%
aulas y zona de administración

Cristales muro cortina, exteriores de Anual 100%
pasarelas y salas.


Aparcamiento con fregadora y tubos Anual 100%

Código:	7GMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	24/26	

CENTRO DE INGENIERÍA E INNOVACIÓN AEROESPACIAL (Edificio Este)

ZONAS	FRECUENCIAS	ZONAS A LIMPIAR
Limpieza pasillos de las plantas	Diaria	Hall + 7 plantas inicialmente
Limpieza recepción, mostrador y mobiliario	Diaria	100%
Fregado suelo hall entrada	Diaria	100%
Limpieza de mobiliario de las plantas	Diaria	7 plantas inicialmente
Limpieza de servicios y sanitarios de las plantas	Diaria	1 plantas inicialmente
Ascensores	Diaria	Todos los ascensores
Limpieza escaleras	Semanal	7 plantas inicialmente
Limpieza vestíbulos plantas	Diaria	7 plantas inicialmente
Limpieza baranda cristal 1ª planta	Mensual	100%
Limpieza cristales hall de entrada	Mensual	100%
Limpieza y deshollinado lamas escalera	trimestral	7 plantas inicialmente

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	25/26



Cristales hall entrada exterior-interior completos	Anual	100%
Limpieza aparcamiento y puertas entrada-salida	Anual	100%
Abrillantado de plantas	Anual	Hall + 7 Plantas inicialmente
Limpieza a fondo de revestimiento de paredes de todas las plantas	Anual	Hall + 7 plantas inicialmente

Código:	7GTMZ692SAEXAHd3GRGHZeCc8m66x5	Fecha	18/06/2025
Firmado Por	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	26/26

